

505 GENERACIONES DE ESTE DIPLOMADO

Campeche - Mérida - Cancún - Villahermosa - Coatzacoalcos - Tuxtla Gutiérrez - Córdoba - Xalapa - Puebla - Guanajuato - Celaya - Toluca - Morelia - León - San Luis Potosí - Durango - Zacatecas - Aguascalientes - Ensenada - Tijuana - Mexicali - Matamoros - Cd. Victoria - Tampico - Acapulco - Cuernavaca - Querétaro - Pachuca - Nogales - Hermosillo - Cd. Obregón - Veracruz - Monterrey - Reynosa - Cd. de México - Tlalneantla - Poza Rica - Oaxaca - Torreón - Saltillo - Nuevo Laredo - Piedras Negras - Monclova - Tehuacán - Tlaxcala - Guadalajara - Cd. del Carmen - La Paz - Los Cabos - Chihuahua - Mazatlán - Culiacán - Los Mochis - Irapuato - Tepic - Coila - Chetumal - Cd. Juárez - Chilpancingo.

HERMOSILLO

ROYAL PALACE

Bldv. Jesús García Morales 306 esq con calzada delos angeles, Colonia El Llano, 83210 Hermosillo, Son.

1. MARTES 07 DE ENE.
2. MARTES 14 DE ENE.
3. MARTES 21 DE ENE.
4. MARTES 28 DE ENE.
5. MARTES 04 DE FEB.
6. MARTES 11 DE FEB.
7. MARTES 18 DE FEB.
8. MARTES 25 DE FEB.
9. MARTES 04 DE MAR.
10. MARTES 11 DE MAR.

CD. OBREGÓN

FIESTA INN

Av. Miguel Alemán #755 norte, Av. Miguel Alemán 755, Cdad. Obregón, Son.

1. MIÉRCOLES 08 DE ENE.
2. MIÉRCOLES 15 DE ENE.
3. MIÉRCOLES 22 DE ENE.
4. MIÉRCOLES 29 DE ENE.
5. MIÉRCOLES 05 DE FEB.
6. MIÉRCOLES 12 DE FEB.
7. MIÉRCOLES 19 DE FEB.
8. MIÉRCOLES 26 DE FEB.
9. MIÉRCOLES 05 DE MAR.
10. MIÉRCOLES 12 DE MAR.

INVERSIÓN
\$6,200 +IVA

SESIÓN INDIVIDUAL \$950 +IVA

OPCIÓN A PAGOS | **INSCRIPCIÓN** 1º SESIÓN **\$3,350 + IVA** | **SEGUNDO PAGO** 4º SESIÓN **\$3,350 + IVA**

20% de DESCUENTO pagando el Diplomado Completo a estudiantes de Licenciatura con credencial vigente (Descuento No Acumulable)

CUENTAS BANCARIAS VIGENTES

BBVA Bancomer
Jesús Sergio Cruz Santos
RFC: CUSJ8104169X0
BBVA Cuenta: 0476258158
Clabe: 012683004762581582
Suc. 5245 Ezequiel Montes, Qro.

PARA TRANSFERENCIA O DEPÓSITO:
COLEGIO ILUSTRE DE MAESTRIAS EN MÉXICO S.C.
Scotiabank Plaza: 050 San Juan del Río, Qro.
Clabe: 044685050038552799
RFC: CIM110606TWO
Sucursal: San Juan del Río.
Cuenta: 05003855279
No. de Referencia: 1024

PAGO EN EFECTIVO EN VENTANILLA O PRACTICAJA Tarjeta: 4555113007954599 BBVA

3 Y 6 MESES SIN INTERESES PAGANDO DIPLOMADO COMPLETO EN www.capfiscal.com CON TARJETAS PARTICIPANTES

INFORMES Y RESERVACIONES

427 274 7104 427 272 0126 427 202 4269 427 274 9611 800 836 5702

☎ 427 100 0428 ☎ 442 467 2565 ☎ 427 196 6991 ☎ 427 166 5299

diplomado@capfiscalmexico.com.mx

Incluye: Diploma electrónico / físico con valor curricular y material electrónico

www.capfiscal.com

CapFiscalMexico @capfiscal @CapFiscalmx CapFiscal Mexico

Diplomado Fiscal 2025

HERMOSILLO — CD. OBREGÓN

LABORAL - IMSS - CFDI - DECLARACIÓN ANUAL - MISCELÁNEA 2025 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPOSITORES

L.C. PENÉLOPE CASTRO VALDEZ (CDMX)

Licenciada en Contaduría Pública con Posgrado en educación y egresada con mención honorífica por la Universidad UDEC. Diplomada en Liderazgo Avanzado por University for Leaders, Chicago Illinois. Catedrática a nivel Licenciatura y Posgrado. Directora de la página de internet del Consejero Fiscal (1999 a 2011). Columnista de diversos artículos fiscales para las revistas Mundo Ejecutivo, CapFiscal y periódico El Economista. Actualmente expositora y asesora en diversos temas de análisis y actualización fiscal. Autora de los libros: Manual para la Implementación de la Facturación Electrónica; 250 Preguntas y Respuestas sobre Comprobantes Digitales e Impresos. Nueva Plataforma Fiscal para Pagos Provisionales y Definitivos, entre otros. Fiscal y Amparo. Co-autor del Libro "La Presunción de Inexistencia de las operaciones Amparadas en Comprobantes Fiscales" del IMCP.

C.P.C. Y M.A.F JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA (CDMX)

A nivel internacional ha participado como expositor en temas contables y financieros en El Salvador, Honduras, República Dominicana y Estados Unidos de América. Asesor fiscal independiente y catedrático de diversas instituciones de educación superior públicas y privadas; considerado por la Revista Defensa Fiscal como uno de los Fiscalistas de México.

MTR. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ. (CDMX)

Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Chiapas, Cuenta con la Maestría en Auditoría y Especialidad en Impuestos por la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Certificación por Disciplinas en Fiscal emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Catedrático en la FCA de la UNAM. Catedrático del Diplomado en "Contribuciones Fiscales" que se imparte en la Facultad de Contaduría de la UNAM. Colaborador de Leyes PAF 2016. Autor del Libro "Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal".

C.P. Y L.D. GABRIEL ARANDA ZAMACONA (Veracruz. ver)

Licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana y actualmente cursa la Maestría en Derecho Laboral en el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal. Director General ALEDGAZ, facilitador certificado CONOCER y colaborador en Revistas Audacia Corporativa Fiscal y Trascender. Su Experiencia Docente aplica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México Campus Santa Teresa, Ciudad de México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México.

L.C. EMMANUEL GUERRERO ROMERO (CDMX)

Licenciado en Contaduría Pública; Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración, en Ciudad Universitaria (UNAM). Asesor y consultor independiente, especialista en Contabilidad Electrónica, Comprobantes Fiscales Digitales y Auditorías Electrónicas. Fue miembro asociado en el área de auditoría del Despacho Domínguez, Reséndiz, Cuevas y Asociados, S.C., trabajando como encargado de auditoría, desde el 2006 hasta el 2017. Desde 2010 ha impartido cursos en materia fiscal en todo el país y ha participado en distintos foros, dentro de lo más destacado.

L.C. Y L.I. RUBÉN TORRES BENÍTEZ (CDMX)

Es Licenciado en Contaduría y Licenciado en Informática por la Universidad Nacional Autónoma de México. Socio Director de la firma Torres Benítez y Asociados. Autor del libro "Aplicación Práctica del SUA Windows 2000". Es también articulista en revistas como Nuevo Consultorio Fiscal y el Pontuario de Actualización Fiscal PAF. Catedrático en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

L.C.P. FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ (Irapuato, Gto.)

Licenciado en Contaduría Pública titulado por Excelencia Profesional por el Instituto Irapuato. Certificado en Fiscal por el I.M.C.P. Socio Director del Despacho GL Contadores. Socio del Colegio de Contadores Públicos de Irapuato. Ex-presidente de la comisión representativa ante organismos de Seguridad Social de la región centro-occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

DR. FRANCISCO BULMARO ARREGUÍN MORENO (Celaya, Gto.)

Maestro en Derecho Laboral, así como en Derecho Fiscal expedidas por la Universidad del Centro del Bajío; Maestro en Derecho Constitucional y Amparo, Doctor en Derecho. Abogado postulante y Director general de Asesores y Consultores en Derecho Laboral en Celaya, Gto. Catedrático de la Universidad de Guanajuato, así como de la Universidad La Salle del Bajío campus Salamanca.

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS (Querétaro, Qro.)

Doctor en Fiscal por la Universidad Contemporánea de las Américas, plantel Camelinas, Maestro en Derecho de la Empresa por la Universidad Panamericana. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, así como de Contador Público por la misma Institución. Consultor y litigante en Derecho Fiscal y asesor de empresas del sector público y privado en estrategias de planeación fiscal y contención de riesgos.

HORARIO: 16 A 21 HRS.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

1. 2025

C.P.C. Y M.A.F. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA

1. Disposiciones Generales.
2. Código Fiscal de la Federación.
3. Impuesto Sobre la Renta.
4. Impuesto al Valor Agregado.
5. Impuesto Especial sobre producción y Servicios.
6. Otras Disposiciones Relevantes.

2. ESTRATEGIAS FISCALES 2025

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

1. Sustento constitucional de la planeación fiscal.
2. Causación de las contribuciones.
3. Concepto de evasión y elusión fiscal.
4. La evasión y elusión fiscal según exposición de motivos de reformas a las leyes fiscales y penales.
5. Metodología.
6. Soporte.
 - a. Soporte legal.
 - b. Soporte documental.
 - c. Soporte contable.
 - d. Razón de negocios.
7. Riesgos sobre el manejo del efectivo y sus implicaciones legales.
8. Información y documentación importante para el cierre del ejercicio.
9. Casos prácticos:
 - a. Reestructuración corporativa de las empresas.
 - b. Sociedades cooperativas de producción de bienes y servicios.
 - c. Previsión social.
 - d. Comentarios a otras opciones legales.
10. Asimilados a salarios y su fiscalización.
11. Régimen simplificado de confianza para personas físicas y morales.
12. Asociaciones civiles.
 - a. Sugerencias corporativas al constituir las.
 - b. No contribuyentes del ISR.
 - c. Remanente distribuible.
13. Aspectos a considerar para no incurrir en el supuesto del artículo 69-B del código fiscal de la federación.
14. Defensa fiscal de las estrategias y planeaciones.

IA APLICADA A LA FISCALIZACIÓN

(AGENCIA DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL)

L.C. PENÉLOPE CASTRO VALDEZ

1. Unificar capacidades (Todos los problemas, todos los días a toda hora).
2. Lo que existe presencial se va a digitalizar.
3. Repositorios y bóvedas de documentos.
4. Buzones electrónicos y domicilios virtuales.
5. Llave MX tú vínculo con todo.
6. Identificación de relaciones ocultas o simuladas.
7. Diferencia entre comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y revisiones electrónicas.
8. Contestación a requerimientos electrónicos y las formalidades jurídicas que se deben considerar.
9. El documento que más datos comunica.
10. Esquemas de entrenamiento del algoritmo del SAT e IMSS y las nuevas aplicaciones que se van a ofrecer.

11. Importancia de clasificar los documentos antes de elegir el canal adecuado de envío.
12. Tecnologías disruptivas aplicadas en modelos predictivos.
13. Sistema bidireccional para el registro de planteamientos.
14. Opiniones del cumplimiento.
15. Detección de alertas, comprobación de inconsistencias y liquidación de sanciones.
16. Transformación del servicio en analista de riesgos.
17. Indicios de fraude, patrones de conducta, o prácticas de evasión organizada.
18. Implementación estratégica de TICS para todos los entes.

4. LABORAL

DR. FRANCISCO BULMARO ARREGUÍN MORENO

1. Formalización de la relación laboral.
 - a. Tipos de contratos laborales: duración, modalidades y requisitos clave.
 - b. Integración adecuada del expediente laboral.
 - c. Principales obligaciones patronales en la formalización.
2. Gestión del expediente laboral y protección de datos personales.
 - a. Integración del expediente laboral: documentación obligatoria, elementos esenciales y su importancia en juicios laborales.
 - b. Competencia para trabajar y competencia para contratar.
 - c. Las obligaciones de datos personales y sensibles.
3. Estrategias de prevención de demandas laborales en sectores industriales.
 - a. Terminación de la relación laboral: causas justificadas e injustificadas.
 - b. Procedimientos y documentación clave para la defensa ante conflictos laborales.
4. Tópicos generales sobre iniciativas laborales.
 - a. Nuevo Régimen de las personas que trabajan en plataformas digitales.
 - b. Reducción de la jornada laboral.
 - c. Aguinaldo digno.
 - d. Otras iniciativas laborales pendientes.
5. Inspecciones laborales.

5. TÓPICOS DEL IMSS

MTR. GABRIEL ARANDA ZAMAONA

1. Antecedentes.
2. Cumplimiento y objetivo de la seguridad social.
3. Disposiciones en torno al IMSS y regímenes de aseguramiento obligatorio y voluntario.
4. Obligaciones Patronales.
 - a. Cumplimiento de las obligaciones afiliatorias por los patrones.
 - b. Altas, bajas y modificaciones de salario.
5. Determinación del salario base cotización como elemento fundamental en el pago de cuotas obreros patronales y otorgamiento de prestaciones en dinero para el trabajador sus beneficiarios en caso de fallecimiento.
6. Conceptos que integran el SBC y limitantes.
 - a. Salario mínimo general, profesional, fijo, variable, mixto, jornada reducida, semana reducida topado.
 - b. Nuevo criterio IMSS en materia de alimentación y habitación (325/2024 del 11 de junio del 2024)
 - c. Las vacaciones y su incremento en el SBC por la reforma a la LFT.
7. El delito de trata de personas en su modalidad de "Explotación Laboral" por laborar tiempo extraordinario, por jornada excesiva.
8. Reglas para cotizar ausentismo.
9. Determinación y entero de cuotas obrero patronales.
10. Aclaraciones Administrativas.
11. Implicación en la empresa de la autocorrección patronal.
 - i. Documentos a preservar en materia de seguridad social.
 - j. Sanciones en materia de seguridad social.
 - k. Cédulas de liquidación de cuotas obrero patronales y la competencia de los titulares de las subdelegaciones del IMSS, para emitir las mismas.
 - l. Importancia del Buzón IMSS (DOF del 7 de junio del 2024).
 - m. La inspección laboral y su impacto en materia de seguridad social.
12. Ramas de aseguramiento.
13. Riesgo de Trabajo
 - a. Base legal.
 - b. Definiciones.
 - c. Principales derechos al trabajador por el riesgo de trabajo.
 - d. Prestaciones en especie y en dinero.
 - e. Incapacidades, temporal, permanente parcial, recaídas permanente total.
 - f. Fallecimiento a causa del riesgo de trabajo.
 - g. El riesgo de trabajo a consecuencia de un acto delincuencia o desaparición forzada y su implicación social y financiera para la empresa.
 - h. Alternativa financiera para la empresa en la desaparición forzada del trabajador derivada de un acto delincuencia en materia de riesgos de trabajo.
 - i. Pensión de viudez, orfandad, doble orfandad y ascendencia.
 - j. Repercusión financiera en la prima de riesgo de trabajo.
 - k. Importancia del llenado del formato ST-7 y ST-9.
 - l. Controles de incapacidades.
 - m. Cálculo de la siniestralidad laboral.
 - n. Principales criterios emitidos en materia de riesgos de trabajo.
14. Seguro de enfermedades y maternidad.
 - a. Prestaciones en especie y en dinero.
 - b. Tratamiento de incapacidad por maternidad.
 - c. Condicionantes para gozar de las prestaciones del seguro de enfermedades y maternidad.
 - d. Reglas para emitir certificados de incapacidad.
 - e. Incapacidades por partos prematuros.
 - f. Salario base de cotización para pago de subsidios IMSS.
15. Seguro de invalidez y vida.
 - a. Riesgos que protege.
 - b. Prestaciones en especie y en dinero.
 - c. Motivo de suspensión del pago de pensiones por invalidez.
 - d. Monto de la pensión y su determinación.
 - e. Monto mínimo de la pensión de invalidez.
 - f. Pensión de viudez y orfandad.
16. Principales reformas y modificaciones al régimen pensionario.
 - a. Reducción de semanas de cotización.
 - b. Impacto en cuotas patronales.
 - c. Pensión garantizada.
17. Seguro de retiro en edad avanzada y vejez.
 - a. Prestaciones en especie.
 - b. Prestaciones en dinero.
 - c. Monto de la pensión y su determinación.

18. Supuestos por los que no se tiene derecho a la pensión por invalidez.
 - e. Comprobación del estado de invalidez por el IMSS.
19. La importancia del reglamento interior de trabajo en materia de seguridad social.
20. El IMSS, como autoridad fiscal autónoma.
 - a. Facultades de comprobación y de gestión de las autoridades fiscales.
 - b. Carácter de las cuotas obrero patronales.
 - c. Multas IMSS, INFONAVIT.
 - d. Capitales constitutivos y ¿CÓMO se origina?
 - e. Los casos más reiterativos por los que el seguro social finca un capital constitutivo.
 - f. Las prestaciones conforman el capital constitutivo derivado de un RT y ¿CÓMO se cuantifica el monto de este?
 - g. Las situaciones de modo, tiempo y lugar deben detallarse en el capital constitutivo para interponer el medio de defensa.
 - h. Carta de invitación a la autocorrección enviada por el IMSS.
 - i. Estrategias para la autocorrección patronal por incorrecta determinación del salario base de cotización o de prima de riesgo de trabajo.
21. Buzón del IMSS.
22. Principales medios de defensa en materia de seguridad social.

6. CFDI 4.0

L.C. EMMANUEL GUERRERO ROMERO

1. Tipos de Comprobante fiscal.
2. Requisitos vinculados a obtención de estímulos y tratamientos especiales.
 - a. Importancia de los catálogos en el CFDI.
 - b. Pormenores a considerar dentro del concepto del comprobante.
 - c. Ventajas del nodo CFDI relacionado.
 - d. Emisión de CFDI por anticipos.
3. CFDI de egresos.
 - a. Requisitos específicos al CFDI.
 - b. Devoluciones, descuentos y bonificación.
 - c. Otros casos en emisión por egresos y ajustes.
4. CFDI en operaciones con RFC genéricos.
 - a. Factura Global vs Factura por operación.
 - b. Comprobantes simplificados.
 - c. Entrega o puesta a disposición de CFDI a clientes.
5. Principales complementos del CFDI.
 - a. Casos de uso.
 - b. Requisitos.
6. Cancelación de los comprobantes.
 - a. Causas de cancelación.
 - b. Plazos de cancelación.
 - c. Aceptación de receptor.
 - d. Cancelación sin autorización.
 - e. Consecuencias de no cancelar.
7. Validaciones del Robot vs. Validaciones del contribuyente.
8. Vigilancia continua y "Profunda".

TALLER DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LAS

7. PERSONAS MORALES

L.C. Y L.I. RUBÉN TORRES BENÍTEZ

1. Régimen general.
 - a. Ingresos.
 - b. Gastos.
 - Salarios, viáticos.
 - Retenciones.

- c. Deducción de Inversiones.
- d. Costo de ventas.
- e. Pérdidas fiscales.
- f. PTU.
- g. Coeficiente de utilidad.
- h. Utilidad fiscal.
- i. Recuperación de siniestros.
- j. Emisión de comprobantes.
- k. Cancelación de CFDI.
- l. Estados financieros.
- m. CUFIN, CUCA.
- n. Reducción de capital.
- ñ. Dividendos.
- o. Enajenación de acciones.
- p. Pagos al extranjero.

2. RESICOS.

- a. Ingresos.
- b. Gastos.
- c. Anticipos de rendimientos.
- d. Deducción de inversiones.
- e. Emisión del CFDI.
- f. Cancelación de CFDI.
- g. CUFIN, CUCA.

3. Visores.

4. Papeles de trabajo.

8. RÉGIMEN FISCAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS

L.C.P. FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ

1. Definición de salarios.
2. Acumulación de ingresos por salarios.
3. Percepción de la nómina.
 - a. Horas extras.
 - b. Reembolso de gastos médicos y funerarios.
 - c. Aguinaldos.
 - d. Prima vacacional.
 - e. PTU.
 - f. Previsión social.
4. Propinas.
5. Finiquitos.
6. Subsidio del empleo.
7. Indemnizaciones.
8. Ajuste anual de los salarios.
9. Deducción de la nómina.
10. Ingreso por la prestación de un servicio personal.
11. Subordinado.
12. Asimilados a salario.
13. CFDI de nómina.
14. Visor de nómina.
15. Nueva mecánica del subsidio para el empleo.

9. TALLER DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS

MTRO. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ

1. Personas físicas empresarias.
 - a. Disposiciones generales.
 - b. Ingresos por actividades empresariales (Régimen general).
 - c. Régimen Simplificado de Confianza.
 - d. Ingresos obtenidos en plataformas digitales.
2. Personas físicas no empresarias.
 - a. Ingresos por servicios profesionales (Honorarios).
 - b. Ingresos por salarios y asimilados a salarios.
 - c. Ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles (Casa habitación y local comercial).

- d. Ingresos por enajenación de bienes.
 - e. Ingresos por adquisición de bienes.
 - f. Ingresos por intereses.
 - g. Ingresos por premios obtenidos.
 - h. Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
 - i. Otros ingresos.
3. Declaración anual.
- a. Determinación del ISR anual con ingresos de varios capítulos.
 - b. Datos informativos obligatorios en la declaración anual.
 - c. Deducciones personales.
 - d. Acreditamientos.
 - e. Determinación del ISR anual.
 - f. ISR a cargo o a favor en el ejercicio.
 - g. Sistema para la presentación de la declaración anual (Actualización).
4. Papeles de trabajo.

10. DEFENSA FISCAL

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

1. SAT y hacienda del estado.
 - a. Ilegalidades en las revisiones de gabinete, revisiones electrónicas y vistas domiciliarias.
 - b. ¿Cómo atender las revisiones de las autoridades fiscales?
 - c. Argumentos para invalidar en tribunales las actuaciones de las autoridades fiscales.
2. IMSS.
 - a. Ilegalidades en los capitales constitutivos por riesgos de trabajo.
 - b. Ilegalidades en el cobro de cuotas en asimilados a salarios.
 - c. Ilegalidades en diferencias en la industria de la construcción.
3. Ley federal para la prevención e identificación de operación (Ley Antilavado).
 - a. Ilegalidades en las multas por no presentar avisos o presentarlos fuera de los plazos.
 - b. Legalidades en las verificaciones de las autoridades.
 - c. Avisos en ceros o sin actividades.
4. Procedimiento administrativo de ejecución (PAE).
 - a. Formas de garantizar el crédito fiscal y prevenir embargos.
 - b. Monto de la garantía.
 - c. Embargo a cuentas bancarias y su sustitución.
 - d. Prescripción.

DIPLOMADO FISCAL HERMOSILLO - CD. OBREGÓN

Presencial

Diplomado Fiscal 2025

16 A 21 HRS
CUPO LIMITADO

INICIA MARTES 07 ENE.

1. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2025
C.P.C. Y M.A.F. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA
2. ESTRATEGIAS FISCALES 2025
DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS
3. IA APLICADA A LA FISCALIZACIÓN (AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
L.C. PENÉLOPE CASTRO VALDEZ
4. LABORAL
DR. FRANCISCO BULMARO ARREGUÍN MORENO
5. TÓPICOS DEL IMSS
MTRO. GABRIEL ARANDA ZAMACONA
6. CFDI 4.0
L.C. EMMANUEL GUERRERO ROMERO
7. TALLER DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LAS PERSONAS MORALES
L.C. Y L.I. RUBÉN TORRES BENÍTEZ
8. RÉGIMEN FISCAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS
L.C.P. FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ
9. TALLER DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS
MTRO. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ
10. DEFENSA FISCAL
DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

HERMOSILLO

ROYAL PALACE

ENERO 07, 14, 21, 28
FEBRERO 04, 11, 18, 25
MARZO 04, 11

CD. OBREGÓN

FIESTA INN

ENERO 08, 15, 22, 29
FEBRERO 05, 12, 19, 26
MARZO 05, 12

10%

DE DESCUENTO

PAGANDO DIPLOMADO COMPLETO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE

OPCIÓN A PAGOS

INSCRIPCIÓN 1ª SESIÓN \$3,350 + IVA SEGUNDO PAGO 4ª SESIÓN \$3,350 + IVA

INVERSIÓN \$6,200 +IVA

Sesión Individual \$950 +IVA

INCLUYE

- Diploma electrónico.
- Material electrónico.

INFORMES Y RESERVACIONES

800 836 5702 427 100 0428 442 714 0852

427 274 7104 442 378 2668 427 166 5299

427 272 0126 442 467 2565 442 721 7885

427 274 9611 427 202 4269 427 196 6991

diplomado@capfiscalmexico.com.mx

CUENTAS BANCARIAS VIGENTES PARA TRANSFERENCIA O DEPÓSITO: COLEGIO ILUSTRE DE MAESTRAS EN MÉXICO S.C.

Clabe: 044685050038552799 / RFC: CIMI106061TW0

Scotiabank Plaza: 050 San Juan del Río, Qro

Sucursal: San Juan del Río

Cuenta: 050038552799 No. de Referencia: 1024

BBVA Clabe: 012683004762581582 BBVA Bancomer
 Suc. 5245 Ezequiel Montes, Qro. / Jesús Sergio Cruz Santos
 RFC: CUS310104169X0 Cuenta: 0476258158

PAGO EN EFECTIVO EN VENTANILLA O PRACTICAZA Cuenta: 0476258158

Bancomer Cuenta: 455013007954599 BBVA

3 Y 6 MESES SIN INTERESES VISA

PAGANDO DIPLOMADO COMPLETO EN: www.capfiscal.com CON TARJETAS PARTICIPANTES